

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA TEXTILES PUSUQUI TEXPUSUQUI S.A.
REUNIDA EL 15 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de abril del dos mil trece, en las oficinas de TEXTILES PUSUQUI TEXPUSUQUI S.A. ubicada en La Autopista Manuel Córdova G. Km7 ½ vía a la Mitad del Mundo, correspondiente a la Parroquia Pomasqui a las 10H00 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	# de Acciones
Inversiones Panamaribo	235.998
Patricio Avellán Acosta	1
Santiago Avellán Acosta	1
TOTAL	236.000

Asiste a la Junta el Sr. Justo Naves, representante de la accionista mayoritaria de la empresa, la compañía INVERSIONES PANAMARIBO S.A., conforme consta del documento adjunto al expediente de esta Acta de Junta General.

Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de la Administración, Comisario y Estados Financieros de la compañía por el Ejercicio Económico 2012.
2. Destino de las Utilidades.
3. Necesidad de Auditoría Externa; su nombramiento, así como del Comisario de la Compañía.
4. Implementación NIIF'S y otros aspectos importantes.
5. Autorización para Gastos de Viaje, Gestión y Participaciones.

Preside esta reunión el señor Juan José Avellán Arteta, Presidente de la compañía y, actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Philippe Mayer Piollet.

De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día aprobado.

1.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012

Presentados los informes del Gerente General de la Compañía, señor Philippe Mayer Piollet, Sr Rolando Molina, Comisario y los Estados Financieros de la compañía, los señores accionistas proceden a aprobar los informes de las personas nombradas, así como los Estados Financieros. Dichos estados financieros, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S para empresas PYMES.

2.- DESTINO DE LAS UTILIDADES

El señor Philippe Mayer, Gerente General de la Compañía, señala que la utilidad contable del período Enero a Diciembre 2012, asciende a 204.238,56 lo que origina

una participación a los trabajadores de US\$30.635,78. La Gerencia General manifiesta que no se tienen previstas para el año 2012 inversiones que cumplan con las condiciones establecidas en ley para acogerse a una ventaja impositiva por reinversión de utilidades. Esto origina que se deba satisfacer la tarifa de impuesto a la renta completa del 23%.

La Junta General de Accionistas luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad aceptar el planteamiento hecho por la Gerencia General, y por tanto el impuesto a la renta causado, calculado sobre US\$214.300,44 que constituye la Utilidad Gravable, asciende a US\$49.289,10, valor del cual deberán restarse las retenciones efectuadas a la compañía durante el año.

Por lo mencionado, y realizados los ajustes originados por las NIIF's, la utilidad neta del período después de impuesto a la renta y participación asciende a US\$135.169,49, de la cual la compañía no destinará el 10% a Reserva Legal por estar al tope de la suma de este requerimiento, quedando un saldo final que podría ser de libre disposición de los mismos US\$ 135.169,49. Los accionistas manifiestan expresamente su voluntad de que esta suma permanezca en la cuenta utilidades retenidas sin distribuirse pero si el flujo de caja de la compañía lo permitiese, en el transcurso del año podría convocarse a una junta para autorizar el reparto de esas utilidades retenidas.

3. NECESIDAD DE AUDITORIA EXTERNA; SU NOMBRAMIENTO, ASI COMO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

La compañía Textiles Pusuquí, Texpusuquí S.A. debido al valor de sus activos, al final del año 2012, incurre en la necesidad legal de contratar una auditoría externa para el ejercicio económico 2013, que deberá presentar su informe para propósitos contables y societarios.

La Junta General faculta al señor Juan José Avellán, Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía, para que en el transcurso del 2013 designe los Auditores de la misma y determine el valor de sus servicios. Recuerda la importancia de hacerlo antes del 30 de Septiembre porque en esa fecha debe notificarse a la Superintendencia de Compañías el nombre del Auditor designado.

Respecto al Comisario de la Compañía el Presidente de la Junta señala su conformidad con la labor del comisario Sr. Rolando Molina Minchalo y propone que sea reelecto. La Gerencia General y los otros miembros de la Junta concuerdan en que el señor Molina es la persona idónea para ocupar este puesto y se resuelven por unanimidad su reelección. La Junta delega a la Gerencia General para que fije el valor a pagar por sus servicios.

4. IMPLEMENTACION NIIF'S Y OTROS ASPECTOS IMPORTANTES.

El Gerente General, Sr. Mayer, manifiesta que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs para PYMES han sido adoptadas por la compañía de manera completa y es el primer año en que la compañía ha preparado sus Estados Financieros bajo NIIFs. Señala además, que oportunamente los señores accionistas aprobaron tanto el cronograma de implementación de las NIIFs.

La Junta agradece la preocupación sobre el tema, y que se haya hecho todo lo necesario para cumplir con la implementación, a la vez que ratifica una vez más su aprobación sobre todas las actividades que incluyó dicho proceso.

La Gerencia manifiesta además, que nos llegó a último momento la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales para unificar las utilidades a distribuir entre los trabajadores, con las de la empresa Francelana S.A. Los accionistas agradecen la gestión de la Gerencia, que cumple con un viejo anhelo, tendiente a la equidad.

5.- AUTORIZACION GASTOS DE GESTION.

La Gerencia General, reitera la importancia de mantener la imagen de la compañía. Con esta premisa la Junta autoriza al Sr. Juan José Avellán, Presidente Ejecutivo y Representante Legal, para que realice los Gastos de Gestión que sean necesarios para atención a clientes, proveedores de la empresa, técnicos y otros que sean facultados por las disposiciones de Ley.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

Siendo las 12h30 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

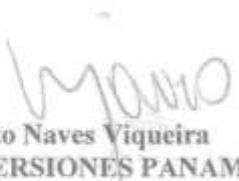
Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia de todo, los señores Accionistas en unidad de acto.



Sr. Juan José Avellán A.
Presidente de la Junta



Sr. Philippe Mayer Piolet
Secretario de Junta



Sr. Justo Naves Viqueira
p. INVERSIONES PANAMARIBO S.A.



Sr. Patricio Avellán Acosta
Accionista



Sr. Santiago Avellán Acosta
Accionista